



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 866

Bogotá, D. C., miércoles, 27 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariatsenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 008 DE 2017

(septiembre 13)

Legislatura 2017-2018

Hora: 10:26 a. m.

Presidente: Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.

Vicepresidente: Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Secretario: *David de Jesús Bettín Gómez.*

En Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y veintiséis de la mañana (10:26 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muy buenos días para todos los Honorables Representantes miembros de la Comisión Quinta, señor Secretario, señora Subsecretaria y demás funcionarios de la Comisión y quienes nos acompañan hoy en las barras.

Entonces, señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum, por favor.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, vamos a dar lectura al Orden del Día, hoy miércoles 13 de septiembre de 2017, siendo las 10:26 de la mañana.

I

Llamado a lista, verificación del quórum

II

Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día

III

Aprobación Actas de Sesión, Acta 002 de agosto 1° de 2017, la cual fue publicada en la *Gaceta del Congreso* 709 de 2017 y remitida a los correos de los honorables, Acta 003 de agosto 9 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* 722 de 2017 y enviada a los correos de los honorables
Congresistas

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Votación de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante doctor Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Ponente: Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Las publicaciones:

El proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2017 y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 737 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia comercial, artesanal o de pequeña escala.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: Doctor *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Las publicaciones:

El proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 613 de 2017.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 737 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 298 de 2017 Cámara, 028 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establece un alivio de cartera para pequeños productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantías crediticias.

Autor: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Ponentes: Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*, Coordinador y el doctor *Ángel María Gaitán Pulido*.

Publicaciones en Senado:

El proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 528 de 2016.

Ponencia primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 837.

Ponencia segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 379.

Texto definitivo plenaria de Senado en la *Gaceta del Congreso* número 528 de 2017

Las publicaciones en Cámara.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 737 de 2017

4°. **Proyecto de ley número 259 de 2017 Cámara, 06 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género, en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora García Burgos* y *Daira Galvis Méndez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Karen Violette Cure Corcione* y *Flora Perdomo Andrade*.

Publicaciones en Senado:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 524 de 2016.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Texto definitivo de plenaria de Senado *Gaceta del Congreso* número 233.

5. **Proyecto de ley número 07 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total, sin tratamiento de transformación.

Ponente: Honorable Representante *Eduardo José Tous de la Ossa*.

Publicaciones:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 589 de 2017.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 716 de 2017.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

VII

Anuncio de proyecto de ley

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente
García Rodríguez Alexander	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	Presente
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Alzate Arturo	Presente

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Señor Presidente, está leído el Orden del Día y esta Secretaría le certifica que se ha conformado el quórum decisorio, puede someter a consideración el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración el Orden del Día leído, sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, las Actas, las Actas que fueron leídas, la 002 y la 003, soméталas a consideración con una constancia que deja el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, en la que no participó en el Acta 002 del 1° de agosto de 2017, será publicada en el acta respectiva del día de hoy.

Señor Presidente, soméталas a consideración.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Se ponen en consideración las actas leídas con la constancia presentada por el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry, donde deja constancia de que no aprueba esa acta porque no asistió. Sigue la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Han sido aprobadas señor Presidente, con la Constancia dejada por el doctor Echeverry.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Continuemos, por favor.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, en negocios sustanciados por la Presidencia, está la invitación hecha por la Empresa Bioenergy para que usted le extienda la invitación a los honorables.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Bueno, el doctor Santos, que nos acompaña muy juiciosamente siempre en todas las Comisiones y como un digno representante del Sector de Biocombustibles en Colombia, él ha querido invitar a la Comisión Quinta a conocer la Planta de Bioenergy en el Meta, en Puerto López, a todos los honorables Representantes de la Comisión Quinta, para el próximo jueves 5 de octubre, jueves 5 de octubre, el doctor Santos de la mano de los señores Representantes legales de Bioenergy, nos facilitan toda la logística para que la Comisión vaya, conozca de primera mano la situación que está viviendo Bioenergy, fruto de las decisiones que se han tomado desde el Gobierno nacional y más exactamente desde el Ministerio de Minas.

En una proposición y una constancia que presentó el doctor Arturo Yepes, honorable Representante del departamento de Caldas y que

lo acompañamos varios Representantes, frente a las decisiones adoptadas por el Ministerio de Minas y Energía, y que tienen una trascendencia importante en materia de generación de biocombustibles y que se generan desde la Planta de Bioenergy en Puerto López, entonces él nos ha hecho extensiva esta invitación para que vayamos, y por eso ese día se había nombrado una subcomisión, para que visitara en Puerto López la planta, pero hemos querido hacer la invitación a toda la Comisión Quinta, lo primero porque hay Representantes en la altillanura, está el honorable Representante Sierra, está la Representante Nery Oroz, está el Representante Marco Sergio Rodríguez, y entonces ello ameritaba que más bien hiciéramos la invitación o el doctor Santos hizo la invitación extensiva a todos los miembros de la Comisión Quinta, para el próximo 5 de octubre, jueves.

Y a través de la Secretaría se ha dispuesto toda la coordinación con nuestro Secretario y obviamente se les dará, se les enviará la invitación formal y quienes estén interesados en acompañarlos, también lo expresen con tiempo a través de la Secretaría del doctor Bettín, para poder facilitar las decisiones por parte de quienes nos invitan en materia de desplazamiento y poder asistir a un tema que es de relevancia nacional y poder conocer todos, conocer de primera mano, porque seguramente aquí tendremos que hacer los debates respectivos.

Entonces tiene el uso de la palabra el honorable Representante Arturo Yepes, del departamento de Caldas.

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, más para los asistentes y para el acta que para ustedes que conocen de sobra el tema, Bioenergy es una empresa industrial y comercial del Estado, se trata de visitar el patrimonio público para defenderlo y no nos vamos a cansar de dejar constancia que de manera inexplicable, funcionarios subalternos del Ministerio de Minas, han expedido resoluciones que privilegian a los exportadores norteamericanos de alcohol carburante derivado del maíz, en contravía de la empresa nacional Bioenergy, esa es la razón de esa visita y reitero, defender lo que es de todos, porque lo que es del Estado es de todos los colombianos.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto, honorable Representante Yepes, autor de esta iniciativa y que vamos a acompañarlo.

Entonces, continuemos señor Secretario. El uso de la palabra del honorable Representante Sierra, Centro Democrático.

Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente, muchas gracias a todos los compañeros, buenos días.

Efectivamente, acompañamos indudablemente todo el tema de los biocombustibles, hemos sabido que es un rubro importante de la economía con ocasión del tema petrolero, pero me surge una inquietud que casualmente va acompañada de una proposición que estábamos radicando el día de hoy, por el tema petrolero en el departamento del Meta.

Entonces, *off the record*, dirían acá los periodistas, estábamos hablando con el Secretario, la posibilidad de que nosotros pudiéramos evacuar esas dos agendas, en el entendido de que yo no sé si el señor Santos tenga una agenda completa del día, nosotros hemos adelantado, porque de todas maneras la idea es que, de alguna u otra forma, buscáramos un desplazamiento aéreo que obviamente coadyuvaríamos a que eso fuera posible.

En ese entendido, no sé qué tan viable y lo dejo a consideración de la misma Comisión, no sé si pudiéramos organizar las dos actividades, no sé si el tiempo dé o en su defecto que veamos o alguna otra fecha, pero pues por lo mismo porque vamos a estar en el Meta y la idea es que tratemos como por lo menos de generar una fecha no tan larga, no tan lejos.

Esa era mi intervención, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto Honorable Representante Sierra, entonces aquí el señor Secretario coordinará con usted, Representante Sierra el señor Secretario coordinará con usted si se pueden hacer conjuntamente ese día, o se hacen en días separados, mirando los tiempos y las ubicaciones al respecto, entonces para que doctor Bettín usted pueda coordinar con el honorable Representante Sierra.

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, proyectos de ley:

El Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, el informe con que termina la ponencia es el siguiente:

Por lo anterior expuesto, solicito a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 008 de**

2017 Cámara, por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán,

Representante a la Cámara,

Departamento de Antioquia,

Partido Conservador Colombiano.

Señor Presidente, puede iniciar el debate del proyecto, abriéndolo para que el señor Ponente lo explique.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, ponemos en consideración el Informe de Ponencia presentado por el Representante Nicolás Albeiro Echeverry, del Proyecto de ley número 008; tiene el uso de la palabra el señor Ponente, honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry, de Antioquia.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, honorables Representantes, asistentes al recinto, muy buenos días, de manera sucinta, breve, quiero compartirles lo que pretendemos con este proyecto de ley ambiental de carreteras, Proyecto que cabe decirlo, ha sido socializado, ampliamente divulgado a través de los medios de comunicación, en diferentes foros y diferentes escenarios, entre ellos Corporaciones Ambientales.

El fundamento, este tipo de proyectos generan mucho escozor y generan mucha prevención y un casi nulo interés de las Entidades ejecutoras; en Colombia el discurso de Medio Ambiente, por fortuna, es muy fuerte, pero cuando se pasa del discurso a la práctica, es muy débil, todos sabemos que tenemos que ahorrar agua, pero pocas veces recordamos ese discurso debajo de la ducha, cuando vemos las películas como Colombia Magia Salvaje, nosotros veíamos cómo todos salían con las manos puestas en la cabeza asombrados, anonadados, completamente preocupados, cuando uno va por el aire volando en un avión o cuando está en la televisión viendo un documental y ve los desastres de la minería ilegal, nos asombramos y nos asustamos.

Es muy común abrir el correo electrónico y uno ve que le envían documentales que dicen que las guerras de los próximos años serán por el agua, está claramente determinada la escases de la misma, pero vemos cuando se presenta la Ley de Páramos e inmediatamente, como decía un amigo mío, salta la liebre, pero no a favor sino en contra, en contra del Código Minero, en contra de la Ley de Páramos, en contra de la Ley de Protección Animal, en contra de la Ley de Protección de

Especies, en contra de todo, es decir, aquí hay un gran discurso ambientalista, pero hay una oposición completamente a que ese discurso se parezca a la realidad.

Devolvámonos, por favor, a la Pirámide Normativa; este proyecto recoge los postulados Constitucionales en primer lugar, artículo 79, tenemos derecho a un ambiente sano, recoge los postulados Constitucionales, artículo 80, el Estado está en la obligación de planificar para proteger los Recursos Naturales, recoge los postulados de artículo 1°, Colombia es un Estado Social de Derecho y la palabra social implica una Justicia Ambiental, es decir, que no todos somos dueños de todo lo que hay, sino que tenemos que ser responsables con lo que hoy usamos, porque otras generaciones los van a usar y que por plata que tengamos, esos recursos nos pertenecen a todos, es un tema de equilibrio, de equidad, de justicia, de respeto, es un concepto muy aborígen, de los Indígenas, es un concepto muy natural de un principio humanista, de la protección de la vida, los fines esenciales del Estado, protegernos a todos y proteger sus Recursos Naturales.

Y en el artículo 8° dice que es obligación del Estado proteger sus recursos y en el 95 dice, que no basta que el Estado los proteja, que es obligación de los ciudadanos proteger esos recursos, y todo eso está basado, que conocemos el Acuña del Bloque de Constitucionalidad, ¿y qué es el Bloque de Constitucionalidad?, dicho en términos cristianos, para quienes no son Abogados, es que Colombia cada que suscribe un Pacto o un Convenio, el *Pacta sunt servanda*, los pactos son para cumplirse, se obliga y automáticamente lo trae a la Normatividad, cuando las Cortes están haciendo uso del análisis sistemático de la Norma, incorporan en el Bloque de Constitucionalidad el análisis de los Tratados y de los Acuerdos a los que Colombia se obligó y se vuelve ley en nuestro país, cosas que no enseñan, que no es muy común, pero es una ley.

Y Colombia firmó el Tratado de Estocolmo, Johannesburgo, hizo parte de la Agenda 21, Río, Río+20 y ha firmado y ha participado en todas las Cumbres Internacionales en el tema del Agua, Convenio de Basilea, Humedales Ramsar, Convenio para proteger especies amenazadas y en cada una de esas, para no leerlas, porque yo las he contado aquí en muchas ocasiones, el señalamiento es para proteger la Biodiversidad, la Diversidad y para proteger el agua y para proteger a la sociedad.

Y se trajo la Ley 99 del año 93, donde determinó el Sistema Nacional Ambiental y trajo unos principios fundamentales de sostenibilidad, se trajo todos esos Tratados y los trajo a esa ley y los incorporó, bajamos de los Acuerdos Internacionales, la Constitución Política, el Bloque de Constitucionalidad, el Marco Legal y un sinnúmero de Normas y de leyes en los que

está fundamentado este proyecto, que no voy a profundizar ahora, para no cansarlos y aburrirlos.

Y así sucesivamente, Resoluciones Nacionales, Actos Administrativos de las Autoridades Ambientales y Regionales y cuando tuvimos el inicio de este proyecto, nuestra idea era esa depuración de esas Normas, como las integramos investigando y como las concretamos en hechos reales que nos permitieran obtener un proyecto de ley el cual socializamos, el cual retroalimentamos, del cual investigamos, del cual diseñamos y del cual se hizo un estudio apoyados en el Ingeniero Gabriel Arrubla, Antioqueño Geólogo, quien nos colaboró en la redacción y en el proceso investigativo de este proyecto y en acopiarlo.

Objetivos fundamentales del proyecto, yo creo que fundamentalmente es lograr que las vías terrestres se ejecuten con el mínimo impacto a la Biodiversidad de la Fauna y pasar del discurso a los hechos, ¿cómo más protegemos la biodiversidad si no es protegiendo su hábitat natural?, cuando hacemos una vía muy importante para la sociedad, porque los pueblos se tienen que comunicar y para la economía, pues esa vía irrumpe un hábitat y fragmenta un Ecosistema y produce un deterioro, ahí hay una Biodiversidad que impacta completamente, porque hay unas especies que hay que proteger.

Igualmente, esa vía cuando pasa se encuentra con unos nacimientos de agua expresados en ojos, expresados en esas fábricas de vida que nutren los Acueductos, los Alcantarillados, los Acueductos Municipales, esos Humedales que hacen de esponja hidrobiológica que guardan el reservorio de agua para cuando hay escases de la misma y la sociedad pueda hacer uso de ella y pueda tener un suelo fértil y pueda tener árboles y pueda tener aves y pueda tener frutos y pueda tener flores y pueda tener polen y pueda haber vida, pues nosotros hemos secado, en Antioquia por ejemplo y en muchas partes del país, nacimientos de agua, enteros, dejando territorios con una gran autopista, pero con un suelo completamente infértil, con un suelo completamente despojado de agua, de capa vegetal.

Proteger los cauces de ríos y quebradas, de tal manera que no intervengan y si intervienen sea de forma justificada, asegurar que los Estudios de Impacto Ambiental de vías tengan rigurosidad en la relación con la Biodiversidad y aquí hay un sinnúmero, no se preocupe, Presidente, que afortunadamente en la Comisión quedan unas grabaciones excelentes para la historia y para la humanidad, aquí entre nosotros muy difícil que haya cambios profundos, porque la gran mayoría, yo creo que, ya los incorporó, pero le estamos hablando es al futuro, a la sociedad y estamos actuando es por la vida y por la gente que aún no ha nacido, a la que hay que guardarle un poquito de agua, aunque sea un vasito y

guardarle un arbolito y guardarle un animal de estos, una especie que hace que la vida lo potencie y la mantengamos.

Entonces, en los anaqueles de Planeación, en su gran mayoría, eso está lleno de Estudios de Impacto Ambiental, no lo lee sino el Director de Planeación, el título, ¿sí o no?, y hay Estudios de Impacto Ambiental...

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Ni el Título, aprobaban las reformas sin leerlas, las iba firmando.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bueno, usted lo dijo, muy bien, la gran verdad es que uno encuentra Estudios de Impacto Ambiental, que hasta se les olvida cambiar el nombre del municipio, solamente lo cambian en la factura y eso no puede ser, la Biodiversidad que es donde está el secreto de la vida, de la biota, de nuestra humanidad, de nuestra sociedad, de nuestro planeta, tiene que protegerse y es muy importante.

Entonces, voy a resumir, este proyecto de ley tiene un artículo primero, cuyo objeto es establecer los requisitos ambientales que deben cumplir los proyectos de vías terrestres, las nuevas, principalmente carreteras de todo orden y ajustar las que se puedan aplicar en las existentes, ¿por qué?, porque hoy en la gran mayoría de las vías uno encuentra todo ese tipo de especies atropelladas por los vehículos, rompemos el Ecosistema, no dejamos caminos, no dejamos cómo se comuniquen y acabamos con esas micro vidas, vidas y con esos Ecosistemas que hay ahí.

Resumamos más, vamos al artículo 2°, definimos, corredor ecológico, hábitat, fragmentación de ecosistemas, ahí están los términos técnicos, en el artículo 3°, las obligaciones del diseño, en el artículo 4°, los requisitos del diseño y yo creo que, a quién le molestaría en su territorio ver vías como con unos corredores ecológicos de esa naturaleza, a quién de nosotros nos produciría un error o nos produciría a nosotros una mala impresión o quién se negaría a que cuando hagamos una vía se le respete la autopista, el camino, el hábitat, el nido, o el Ecosistema a esos seres vivientes que allí habitan y que hacen parte de la naturaleza.

Entonces, claro, nosotros recibimos cartas muy acuciosas de la Cámara Colombiana de Infraestructura, donde alertan de los precios y de los costos, eso, mejor dicho, todos también sabemos que mermándole a la corrupción esa platica rinde mucho y no es que los señale a ellos de corruptos, muy por el contrario, le tengo un inmenso respeto y creo que cumplen un muy buen papel.

Yo los invitaría a que en el debate de Plenaria, donde una vez le demos a esto primer debate,

traigan los argumentos de costos, para nosotros ver el costo-beneficio sí justifica que nosotros nos ahorremos una plata para acabar con los reservorios de agua, con el hábitat, porque me parece muy válido el argumento de ellos, pero me parece muy loable y muy especial la causa nuestra, que es la defensa de los animales y de la Biodiversidad en general.

Y finalmente, Presidente, yo creo que el proyecto le da una densidad de los Corredores Ecológicos, desde un punto de vista técnico, le da las obligaciones en las vías existentes, que se pueden discutir con Invías y se pueden discutir con el Gobierno, le da en el artículo Séptimo la categoría de restauración y le coloca unos parágrafos que es de acuerdo al Impacto Ambiental que obtiene cada uno de esos capítulos en el estudio de Impacto Ambiental correspondiente, en el artículo 8° vemos el área mínima para el Estudio de Impacto Ambiental, en el artículo 9° la intervención de cauces, cómo debe proceder, en el artículo 10 la prohibición especial en las vías, con relación al caudal en los nacimientos de agua, respetando una ley que se llamaba la ley de rondas, así lo llamaban los abuelos, ¿cierto?, que siempre ellos decían y no necesitaban ser abogados, ni ser Ingenieros, pero ellos sabían que del nacimiento a cierto espacio, había que proteger para no perder el agüita, para no perder la fertilidad del suelo, entonces, esa zona de recarga y esos retiros, nosotros los tenemos que honrar y proteger, además están protegidos en otras leyes y en otras normas que con el prurito del desarrollismo se burlan o no hacen uso de esos parámetros.

Los Estudios Hidrológicos, Hidráulicos, debemos educar la comunidad para que tengan la cultura de la capacidad de esos ríos y de la condición, digamos de la, que la Ingeniería sea un saber popular en el que se pueda entender y calcular, que hay mucha gente que se opone a unas obras que no tiene por qué oponerse, que son obras importantes, que no entienden que son mitigables y yo no estoy en contra de que se hagan obras, lo que yo creo es que hay otro tipo de obras que requieren de un condicionamiento técnico para que la comunidad a través de una interventoría comunitaria pueda tener unos términos de referencia para poder cuidar y proteger esos Ecosistemas.

Y en el artículo 10, se habla de la vigencia de la ley.

Con estas explicaciones, compañeros, yo les pediría que esta Comisión dé un salto a la protección de la Biodiversidad, muchas Corporaciones Ambientales ya se han anticipado, se han adelantado, muchas Entidades del Gobierno y particulares ya hacen campañas en las vías que uno ve que proteja ciertas especies que habitan en la zona y con esta ley de incorporar esos condicionamientos de los corredores ecológicos a las carreteras, ambientalmente nos propiciaría un

cambio y una acción eficiente frente a la protección del Medio Ambiente y de la Biodiversidad.

Y por lo tanto, yo le pido a los compañeros, que nos den el voto positivo, la llevemos a Plenaria con las salvedades que hice y con las observaciones al respecto de quienes se han manifestado por escrito y la invitación a que participen en la Plenaria, en la discusión del proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry. Entonces, se pone en consideración la Ponencia del proyecto de ley.

Tiene el uso de la palabra, honorable Representante Sierra.

Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente, gracias. Yo entiendo la virtud y las bondades del proyecto, en efecto esta Comisión tiene que preservar y coadyuvar a que todo el tema ambiental sea la carta de navegación; pero a mí hay una preocupación frente al proyecto, yo sí pensaría que es importante que la evaluáramos, sobre lecciones aprendidas, tres casos en específico, no más para mencionar.

En el país casi que hay 83 obras inconclusas de carreteras que son más o menos un billón de pesos que tiene que ver entre Planeación, entre corrupción y entre abandono de las vías, al departamento le acaban de recortar casi que 80 kilómetros, producto de un cierre financiero, que en teoría fueron y cortaron la cinta y que, si me permite, Presidente acá.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Por favor, si nos colaboran ahí, gracias honorable.

Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Y en ese entendido lo que creo es que se recortaron, solamente en el departamento del Meta, 83 kilómetros de 3 vías que eran importantes para el desarrollo del departamento y en donde por un tema de, supuestamente, un cierre financiero, no se obtuvieron los recursos, en definitiva, las vías no se construyeron y quedarán solamente como la cortada de la cinta en su momento que hizo el Presidente Santos.

Lástima que no estén aquí los compañeros del Vichada, porque hay que ver una problemática del departamento del Vichada, en donde 9 meses del año, por factores hidrológicos, pues no pueden llegar por tierra al departamento, ese es un tema que tocaría ver qué va a pasar con este proyecto, porque en ese entendido el Vichada no tendría, digamos, una opción viable, confiable, rápida, segura, de que comunicara a ese sur del

país tan olvidado, en donde vuelvo y reitero, estamos hablando de una despensa agrícola, estamos hablando de que la Amazo-Orinoquia es el pulmón de Colombia y el mundo, y de donde se pretende se saquen los alimentos, no solamente para Colombia, sino que ya se hace para el resto del país, del mundo, perdón.

En eso sí quisiera ver, porque a mí me parece absolutamente viable el proyecto, a mí me parece y lo aplaudiríamos y demás, pero vuelvo y le digo, cuando hay 83 vías en el país que ya representan un atraso y que no sabemos de dónde van a salir los recursos, con estas nuevas medidas que, si bien es cierto, vuelvo y reitero, son viables, hay que aplaudirlas, hay que mejorarlas y demás, el tema pasa por el presupuesto y hablaríamos que es muy importante que el tema Ecológico y del Agua tendríamos que avanzar en eso, pero en la realidad yo preguntaría y dónde están los recursos, si ya avanzamos con casi que un billón de pesos, con un saldo en rojo, para terminar las vías que se han construido y pretender que bajo este nuevo esquema, que me parece bien interesante, se pudieran proveer los recursos para avanzar en eso.

Es lo único que yo haría como una observación al proyecto, en el entendido, vuelvo y reitero, que nos parece importante, pero que hay que ver hasta dónde va la voluntad de este gobierno, en generar esos recursos para llegar a feliz término con este proyecto.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto Honorable Representante Fernando Sierra, no sé si el doctor Nicolás, tenga alguna claridad al respecto, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sí claro Fernando, es que eso es lo primero que uno pensaría y esa es la primera preocupación, de todas maneras la vía está parada con corredor o sin corredor, y no solamente el Llano tiene ganadería y un inmenso potencial agroecológico, también tiene biodiversidad y también necesita agua y también necesita aire y también necesita todos esos elementos Ecosistémicos para poder desarrollar un hábitat en las mejores condiciones; y en ese reclamo hay que acompañarlos y no solamente allá, en Antioquia, todo lo que se llaman obras inconclusas, que ni siquiera están reflejadas en el presupuesto y menos en el que viene con esa cantidad de recortes, en eso yo creo que aquí hay todo el interés de exigir el cumplimiento de hacer las obras inconclusas, pero eso no quita que nosotros por lo menos le pongamos una pieza de responsabilidad a que lo que se esté haciendo se haga bien hecho y se haga con responsabilidad Social y Ecológica.

¿Yo qué haría?, yo lo invito a que en el debate de Plenaria, esté el Director de Invías con

nosotros para que lleve un inventario de las obras inconclusas y qué se va a hacer y qué no se va a hacer, que lleve un inventario de qué afectaría y qué no afectaría, no han sido capaces en dos años siquiera de pronunciarse de venir acá, la Orden del Día, ¿cuál es el objetivo de anunciar los proyectos?, ¿cuál es el objetivo de anunciar los proyectos?, las Comisiones anuncian los proyectos para avisarle al Gobierno en primer lugar y a la comunidad que se va a tocar un tema por parte de los honorables Representantes, que les compete o no les compete y aquí debería estar, el enlace le debió haber dicho vea va a entrar el proyecto y le van a hacer preguntas, no, ustedes saben que ninguno viene, no vienen ni cuando los citamos, ni cuando los citamos.

Entonces nosotros no podemos parar la responsabilidad Ambiental y Ecológica, yo recogería tu inquietud y le pediría, votemos el Proyecto y condicionemos a que este Proyecto cuando esté en Plenaria, lleve un balance de las obras inconclusas de vías y que nos lleve un inventario del mismo y las consecuencias como tal.

Con esa proposición le solicitaría Presidente de poner en consideración el proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

Tiene el uso de la palabra honorable Representante Arturo Yepes.

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, el primer debate versa sobre la conveniencia y la legalidad de los proyectos, este proyecto de ley que establece requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres es conveniente y lo es porque precisamente por falta de esto, por ejemplo, tuvo gravísimos problemas y después billonarias inversiones qué hacer en todas las ciénagas de Magdalena y Atlántico, porque no se preservó el corredor biológico.

Nosotros acabamos de aprobar una Ley, la de Zidres, que establece que el Estado garantizará la construcción de las vías de comunicación, especialmente en la Altillanura, cuando los proyectos sean Decretados de Interés Nacional por el Consejo de Ministros, pues ahí encaja perfectamente esta norma, porque no podemos hacer las carreteras solo en consideración a la geometría, es decir, que como hay que unir dos puntos tenemos que buscar la menor distancia arrasando humedales, arrasando ríos, arrasando bosques, pedir que la construcción de la carretera cumpla unos requisitos ambientales no impide que la carretera se haga, lo que hace es obligar al Concesionario o al Estado, a hacer el trazado que más le conviene a sus hijos y nietos y, sobre

todo, a evitarle a la Nación billonarias inversiones en el futuro para corregir los daños, solo por imprevisión.

Viene la segunda pregunta, ¿es legal?, claro, está dentro de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, disponer sobre la forma como deben adelantarse la construcción de las obras públicas, disponer las disposiciones legales, que regularan el cuidado del Ambiente y además como lo dijo ya el autor y ponente del proyecto, tiene también coherencia frente a los Tratados Internacionales suscritos por Colombia.

Por todas esas razones y porque faltan todavía tres debates, uno en Plenaria, otro en Comisión en Senado, anuncio mi voto favorable y le pido a la Comisión que acompañe este proyecto.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Arturo Yepes.

Tiene el uso de la palabra honorable Representante Julio Gallardo, San Andrés.

Honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias, señor Presidente, este es un proyecto realmente importante en el sentido de que busca como bien lo dice el Representante Nicolás Albeiro, la protección de nuestro ambiente que no es nuestro sino que es prestado y que es precisamente de las generaciones siguientes de colombianos; obviamente como cualquier tipo de protección ambiental va a requerir esfuerzos fiscales importantes, va a requerir que el Gobierno piense, como bien lo dice Arturo, que no es solamente construir la carretera sino igualmente proteger todo el entorno en todos sus aspectos, tanto los ambientales e incluso establecer entornos amigables para un animal importante para todos, que es el ser humano, que en muchas ocasiones igualmente es olvidado cuando hablamos del ambiente y que hay que tomar en cuenta de manera igualitaria con los otros seres vivos y sintientes.

Me llama la atención el proyecto algo, yo creo que se podría corregir en la siguiente etapa y es relacionado precisamente con los corredores ecológicos cuando se refiere a los senderos peatonales y a las ciclovías, no se nos olvide que Colombia se está convirtiendo cada vez en un país urbano, cada día es más urbano, por lo tanto, hay carreteras principales, hay vías troncales, que hacen parte de los aspectos urbanos de nuestro país y que también requiere que se dé consideración a los habitantes especialmente de los suburbios de esas zonas urbanas por las cuales pasan la mayoría de estas vías troncales en donde si bien es cierto hay especies animales, también es cierto que es

el hábitat de los humanos y que también debería tomarse en consideración con esto.

Y obviamente, pues lo que se refiere a la Amazonia, Orinoquia, con mayor razón habrá que establecer este tipo de protección ambiental, así que yo le pido a nuestro compañero Albeiro, que tome en consideración esta anotación, a ver cómo podríamos conciliar los dos aspectos y en el sentido de que en tratándose de vías troncales que pasan por sitios urbanos y suburbanos, también se piense en las vías peatonales y ciclovías que den espacio igualmente a los corredores ecológicos.

Gracias, señor Presidente, gracias Albeiro.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto Honorable Representante Julio Gallardo.

Tiene el uso de la palabra honorable Representante Ciro Fernández, de Santander.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Presidente. Quiero anunciar el acompañamiento de este proyecto de ley, un proyecto de ley muy importante, Colombia es uno de los países con mayor diversidad en el mundo, tuvimos la oportunidad en el Congreso nos invitaron algunos a China, y en China un país con gran desarrollo, ¿pero sabe cuál era el problema Nicolás, o el problema que tienen ellos?, el Medio Ambiente, el país de grandes vías, el país macro, de grandes edificios, de grandes empresas, de grandes fábricas y su problema es el ambiente, a la hora que usted podía estar siempre veía tipo 6, 7, como de la noche estando en Colombia, nublado todo, a la contaminación.

Entonces, por qué no anunciar un proyecto que darle positivo que lleva solo el primer debate y es que no se está frenando absolutamente nada con el desarrollo de nuestro país sino que al contrario, lo que tenemos es blindar y cuidar lo que tenemos y no podemos acabar con esa Biodiversidad, no podemos acabar con las diferentes especies en plantas y en animales sino que miremos la forma de cómo podemos corregir para que no acabemos eso sino que al contrario, mínimamente lo podamos cuidar y así no tengamos problemas a futuro, no nosotros, sino nuestras próximas generaciones.

Entonces, yo sí quiero dar mi voto positivo Nicolás, a este gran proyecto, que es de gran importancia para nuestro país, para el mundo y para las próximas generaciones.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Ciro Fernández.

Queremos saludar de manera especial a la doctora Senadora María del Rosario Guerra, Partido Centro Democrático, que nos acompaña y que viene a defender su iniciativa que va a hacer su Ponencia el Representante Molano.

Entonces, sigue en consideración la Ponencia del Proyecto de ley número 008, sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

A ver señor Secretario, me gustaría conocer cuántos artículos tiene este proyecto de ley.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, el proyecto consta de 13 artículos, no tiene proposiciones, por lo tanto, lo puede someter de manera ordinaria, ya que hay acuerdo entre los honorables Congressistas.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración el bloque de artículos del Proyecto de ley número 008, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el articulado radicado en la Ponencia por el doctor Nicolás.

Puede someter a consideración el título del proyecto el cual reza de la siguiente manera:

Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

En consideración el título del proyecto, sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

También puede someter a consideración la Pregunta, que si quiere la Comisión que se le dé segundo debate al proyecto en mención.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Quiere la Comisión Quinta que este proyecto de ley, tenga segundo debate, sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, continuemos señor Secretario, con el orden del día.

Se designa entonces al doctor Nicolás Albeiro Echeverry, como Ponente del Proyecto 008, para que siga su trámite de Segundo Debate.

Continuemos, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, el **Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se expiden Normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia comercial artesanal y de pequeña escala.

El informe con que termina la Ponencia, es el siguiente, señor Presidente:

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, presento Ponencia favorable al **Proyecto de ley número 028 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia comercial artesanal y de pequeña escala y propongo a los Honorables Representantes dar primer debate favorable.

Firma:

Rubén Darío Molano,
Representante a la Cámara.

Está leído el Informe con que termina la ponencia, señor Presidente, puede dar inicio al debate.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 028.

Tiene el uso de la palabra honorable Representante Molano, como Ponente y seguidamente la Senadora.

Representante Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchísimas gracias, con un saludo muy especial a la Mesa y a todos los compañeros y, por supuesto, a nuestra Senadora la doctora María del Rosario.

Yo solo quería hacer un recuento del tránsito de este proyecto, ustedes recordarán que en la Legislatura pasada tuvimos ocasión de discutirlo ampliamente aquí en la Comisión, se hicieron unas sugerencias que fueron ampliamente acogidas e incorporadas en el texto del Proyecto y la Comisión encontró en esta iniciativa un mecanismo importante de apoyo y de beneficios para una población que ha sido realmente, que no tienen ningún tipo de protección social y que padece de unas dificultades propias de su actividad como es el tema de las Vedas.

De manera que hoy hemos querido volver a traer este proyecto acá, porque desafortunadamente en el tránsito de la Legislatura pasada no alcanzamos a llegar a la conciliación después de haber sido aprobado en los cuatro debates, por consiguiente yo le voy a dar la palabra muy respetuosamente señor Presidente, con su venía, a la doctora María del Rosario, para que ella nos recuerde muy brevemente cuáles son los ejes centrales del Proyecto y ojalá solicitarle muy respetuosamente a todos los compañeros de la Comisión, volver aprobar esta iniciativa que constituye una herramienta de protección social para una población que ha sido muy desatendida y que tiene un papel muy importante en los temas de Seguridad Alimentaria y de preservación de la tranquilidad zonal.

De manera señor Presidente, que con la venia suya le daríamos la palabra a nuestra Senadora la doctora María del Rosario.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Molano.

Entonces tiene el uso de la palabra Senadora y bienvenida.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo a todos.

Como bien dijo el Representante Molano, este proyecto de ley recibió el apoyo unánime de esta Comisión y luego fue a Plenaria de Cámara y ya el último día estaba de sexto y se levantó la sesión cuando iban en el corto proyecto y esto hizo que por trámite el proyecto no pudiese continuar.

Entonces, en el día de hoy el Representante Molano, radicó la Ponencia exactamente como salió de Cámara con las recomendaciones por ustedes presentadas y por el Representante Franklin Lozano, que en ese momento también era Ponente de este proyecto de ley en conjunto con el Representante Rubén Darío Molano.

Quiero resaltar como los temas más importantes de este proyecto; lo primero, es que el "proyecto de ley reconoce en los pescadores artesanales una población importante pero vulnerable en el país, este es un Proyecto que surge de reuniones con pescadores artesanales de Buenaventura, de la Boquilla, de Verruga, de Riohacha, de San Andrés y del Tolima, de varios grupos de pescadores artesanales, porque estuvimos en Flandes, estuvimos en la Represa de Prado, entre otras cosas porque no solo cubre la pesca artesanal en las zonas marítimas sino también en las zonas de los ríos y de las ciénegas; entonces, lo que primero hace es reconocer la importancia de esta población.

Segundo, le da un mandato al Gobierno nacional, para realizar el Censo de los Pescadores Artesanales, porque hoy el país no sabe ni cuántos son, ni donde están ubicados y además que caracterice sus condiciones de vida que en general son poblaciones supremamente pobres.

Tercero, define lo que se llama una protección para los Pescadores Artesanales durante los pescadores de Veda, hay periodos del año donde no pueden pescar ciertas especies y son las únicas especies que hay en la zona, entonces el pescador se queda sin un ingreso, lo que se está planteando es que pueda tener una protección que le permita recibir un ingreso hasta y durante ese tiempo ellos capacitarse, hacer limpieza de caños, mantenimiento de sus instrumentos de pesca, etc.

Tercero, el proyecto de ley trae el sello de calidad de la pesca artesanal, de tal manera que se reconozca que viene este producto de manos de Pescadores Artesanales que no han usado sino artes adecuadas con el medio ambiente, con lo cual ellos puedan tener un plus en el precio y en el ingreso que reciben.

Adicionalmente a ello se define también aquí un compromiso por parte del Sena de capacitación y de apoyo a la cadena de la pesca artesanal y se define igualmente la importancia de poder tener asegurada la Seguridad Social para los pescadores artesanales.

Ese es el alcance del proyecto y ya tiene esta propuesta lo que aquí fue propuesto por parte de los Honorables Representantes, por lo cual los invito a que la acompañen, agradeciéndoles nuevamente al Representante Molano y al Representante Lozano, por el apoyo como Ponente en su momento y que ojalá nos sigan impulsando este proyecto en la Cámara.

Mil gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Senadora.

Tiene el uso de la palabra Honorable Representante Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, querido, por un pequeño error de trámite, el doctor Franklin, no aparece firmando la Ponencia, yo le rogaría muy especialmente que ese trabajo lo hemos venido haciendo con él, muy concienzudamente, que no lo tuviera en cuenta, para que, si a bien tiene esta Comisión y se aprobara también fuera Ponente en la Plenaria de la Cámara.

Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Molano, en el segundo debate ya va aparecer el Representante Franklin, a quien le damos el uso de la palabra.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias, señor Presidente, saludos especiales a la Senadora Ponente de este importante proyecto de ley, de igual manera saludos a todos los amigos congresistas que nos acompañan en el día de hoy y a todas las personas que están en la barra.

Yo creo que la Senadora resumió de manera muy clara este proyecto, él fue ampliamente debatido en la Legislatura pasada, hubo un consenso en esta Comisión, inclusive en Plenaria también había un consenso sobre este proyecto de ley, que simplemente lo que hace es beneficiar a una clase que ha estado marginada en nuestro país, a los pescadores de Colombia, a un grupo de personas que de alguna manera no han tenido la posibilidad de trabajar de la mejor manera y siempre han tenido dificultades al momento de realizar sus labores, sobre todo en los tiempos de veda que hoy día no son muy respetados y obviamente estamos es atentando contra el Medio Ambiente y contra este tipo de especies, que hay que decirlo, han escaseado cada vez más en Colombia.

De tal manera queridos compañeros, yo les propongo con todo respeto, que aprobemos este loable Proyecto de ley iniciativa de la doctora María del Rosario Guerra, lo votemos favorablemente y lo que dijo también el Representante Molano, por un error yo no estoy en este proyecto y yo estoy muy interesado, porque he recibido llamadas no solamente del departamento del Magdalena sino de muchos pescadores de la costa Atlántica, donde me dicen que este es un Proyecto muy importante para la región, muy importante el país e inclusive felicitan a la autora de este importante proyecto y de verdad que no quisiera estar por fuera ahora en el debate que se avecina en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Por consiguiente, Presidente, bueno, ya usted lo mencionó que me va a incluir, pero insisto en ese tema que estemos incluidos en el proyecto de ley para poder defenderlo en la Plenaria en próximos días.

Eso era todo Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Franklin Lozano, por procedimiento nos toca designarlo nuevamente como Ponente con el Representante Molano, para la Plenaria en Cámara.

Representante Arturo Yepes.

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, este proyecto beneficia a una población muy importante de Colombia, pero por sobre todo cubre los vacíos que hoy tiene la Legislación y que ha servido para que

lamentablemente la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura, no atiende el clamor de los Pescadores Artesanales como se debe.

Hace dos años los pescadores artesanales de La Dorada visitaron esta Comisión y nos pidieron el favor de interceder ante el Ministerio de Agricultura para que en la época de veda se destinara un recurso que permitiera que ellos tuvieran un ingreso mínimo de subsistencia, prestándole unos servicios al Estado, pues bien, la Autoridad Nacional de Pesca los puso a elaborar un Proyecto durante medio año, para al medio año decirles, no podemos hacer nada vayan a Prosperidad Social, bueno fueron a Prosperidad Social y en Prosperidad Social les respondieron la competencia es del Ministerio de Ambiente, fueron al Ministerio de Ambiente y Ambiente los mandó para la Agencia de Desarrollo Rural; y mientras tanto una población de más de 10 mil familias sigue padeciendo la prohibición del Estado, porque es el Estado el que prohíbe, la veda empieza el 15, es decir, pasado mañana, y esos pescadores van a estar por falta de esta ley completamente abandonados, sujetos simplemente a que la caridad publica en cada uno de sus municipios de origen los cobije, porque las Alcaldías generalmente no dispone de recursos para eso.

Por eso déjenme felicitar a los autores del proyecto, a los Ponentes del proyecto y también pedirle señor Presidente, Autores y Ponentes, que me incluyan en la Ponencia para la Plenaria, para no agregar más cosas, porque el Proyecto ya va, diría yo, perfecto, pero sí para que haya la voluntad completa también de un departamento como Caldas, que es beneficiado entre comillas, por el tránsito del río Magdalena en su territorio y que lamentablemente tiene muchas quejas que dar por falta de esta Legislación que hubiera podido aplicarse sin necesidad de ellas si el Gobierno hubiera tenido voluntad, pero que no la ha tenido, que ha dejado a su propia suerte, reitero, a los Pescadores Artesanales por falta de voluntad política.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Arturo Yepes, de Caldas.

Honorable Representante Julio Gallardo, de San Andrés.

Honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Sí, gracias, señor Presidente. Si hay una región de Colombia en donde hay casi que permanentemente vedas es precisamente el Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, en razón a nuestra biodiversidad en relación a que las especies son tan disímiles unas de otras, cada mes hay una veda diferente en esta

región de nuestra patria colombiana, así que yo pues agradezco y felicito a la Senadora María del Rosario Guerra, por esa iniciativa y obviamente a los ponentes que han estado empeñados desde tiempo atrás, en el buen suceso de este proyecto.

San Andrés y Providencia, sus pescadores artesanales están muy, muy interesados en el buen éxito, en el éxito de este proyecto, señor Presidente, por lo tanto, igualmente me uno a la solicitud de nuestros colegas, tanto Franklin como Arturo, de que se me incluya también como ponente de este importante proyecto para el debate que se va a dar en la Plenaria de la Cámara, señor Presidente y le agradezco muchísimo.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto, honorable Representante Julio Gallardo, entonces ahorita al final de la aprobación los designaremos como ponentes también para la Plenaria en Cámara.

Representante Alex García.

Honorable Representante Alexander García Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Bueno, quiero hoy felicitar a la Senadora y los ponentes de este proyecto, porque la verdad es un proyecto que beneficia a esa gran comunidad vulnerable de todas las regiones del país, en mi caso el departamento del Guaviare allá hay alrededor de unas 800, 900 familias que viven de la pesca artesanal y que han vivido precisamente la consecuencia de la violencia por este motivo, porque viven de ello y cuando hay el tiempo de la veda que es prohibido. Entonces hasta donde tiene presencia el Estado con la Marina o con la Fuerza Pública controlan y ellos en el tiempo de veda se van hacia otros sectores más lejanos a pescar porque tienen que vivir de ello, no tienen otra situación más económica para poder subsistir y de ahí para allá ese sector siempre lo ha controlado las FARC y ha asesinado a muchos pescadores, porque ellos no permiten que en tiempo de veda se pesque.

Y creo que esta es una muy buena salida para esa gente que a diario arriesga la vida allí en esta región, porque van a tener como un subsidio digámoslo así, de desempleo en ese tiempo de veda, bien importante sobre todo para nuestro departamento que todas estas familias, repito, alrededor de unas 800 familias dependen de la pesca artesanal y para nadie es un secreto que nosotros hoy en día en el departamento pues la disidencia es la más grande y clara del país y aún sigue ejerciendo ese control allí.

Entonces, qué bueno que a buena hora podamos estar respaldando y apoyando esta gran iniciativa y este gran proyecto, nuevamente, Senadora la felicito por esta gran iniciativa y obviamente a los representantes ponentes. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto honorable Representante Alexander García.

A ver yo quiero hacer un breve comentario al respecto, porque sé que en la legislatura pasada estuvimos muy activos en este proyecto de ley, lo primero, porque toca todo el territorio nacional y en el caso nuestro del Tolima tiene un impacto en todos los aspectos muy positivos y siempre nos quedará la duda de que esperamos exista la voluntad de los Gobiernos de turno para la aplicación de los recursos para el apoyo de los subsidios a los pescadores en los tiempos de veda.

Pero, por supuesto, que tiene un inmenso contenido social, un inmenso contenido económico en el sentido en que se miran los sectores, un sector tan vulnerable en Colombia como es el sector de los pescadores artesanales y, por supuesto, expresar nuestro compromiso también y nuestro apoyo irrestricto a este proyecto de ley, porque allí nuestro río Magdalena lo coge de sur a norte y el mayor afluente del Magdalena es el río Saldaña.

Entonces, por eso en la legislación anterior hicimos los aportes necesarios para que este proyecto de ley esperamos que surta su trámite y se convierta en ley de los colombianos, pero sobre todo en ley en beneficio de los pescadores artesanales.

Entonces, señor Secretario, se pone en consideración el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 028, sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Cuántos artículos, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el proyecto, consta de 19 artículos, sin proposiciones.

Puede someter el articulado en su totalidad, ya que hay acuerdo por parte de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración el bloque de artículos del Proyecto de ley número 028, sigue la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El Título reza de la siguiente manera para que lo someta a consideración:

Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia comercial artesanal o de pequeña escala.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración el Título del Proyecto de ley número 028, sigue la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente. Y someta a consideración la Pregunta, si la Comisión desea que se le dé segundo debate al proyecto en mención y designe por estrado a los señores ponentes para segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, quiere la Comisión Quinta que este proyecto tenga segundo debate, sigue la discusión, ¿aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente. Y por favor designe los ponentes.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, como Ponentes el doctor Rubén Darío Molano, el doctor Julio Gallardo, el doctor Arturo Yepes, el doctor Franklin Lozano, como Ponentes para el segundo debate de este Proyecto de ley y el coordinador sigue siendo el doctor Rubén Darío Molano.

Continuemos señor Secretario, con el orden del día.

Con gusto, honorable Senadora.

Honorable Senador María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, para agradecerle a usted y a los honorables ponentes y representantes a la Cámara, el apoyo.

Yo solo quiero dejar una reflexión, en el caso de San Andrés Isla, se ha reducido significativamente el volumen de pesca artesanal por la problemática que tienen, y así en casi todos los departamentos, en su departamento Tolima, por ejemplo, tiene un problema serio en la represa de Prado, de una variedad de pez que se ha vuelto depredadora y que está arruinando al pescador artesanal y hay una problemática en cada uno, por eso la importancia también de este proyecto para saber quiénes son pescadores artesanales, dónde están ubicados y cuál es su problemática.

Yo creo que, si la Cámara lo aprueba lo antes posible en plenaria, el Senado que también lo había aprobado, dará su voto.

Mil gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Con gusto Honorable Senadora María del Rosario Guerra.

Continuemos señor Secretario,

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente. El **Proyecto de ley número 298 de 2017 Cámara, 028 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establece un alivio de cartera para pequeños productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantías.

Señor Presidente, en relación a este proyecto, existe una proposición para su aplazamiento, sométela a consideración por parte de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración la proposición leída de aplazamiento del Proyecto de ley número 298, sigue la discusión, ¿aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Continuemos, señor Secretario, por favor.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el **Proyecto de ley número 259 de 2017 Cámara, 006 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyecto productivo, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, la doctora Flora Perdomo, en su calidad de ponente ha solicitado el aplazamiento, ya que le han llegado unos conceptos los cuales tiene que estudiar y revisar en el articulado del proyecto.

Someta a consideración la solicitud, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, en consideración la proposición de aplazamiento; sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Continuemos, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, el **Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara**, por la cual se establecen las condiciones de disposición final

segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.

Señor Presidente, está solicitando la palabra el señor Vicepresidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Tiene el uso de la palabra, doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, muchas gracias, honorables Representantes.

Yo les solicitaría que este proyecto de ley que con el doctor Tous, quien ha puesto todo su empeño, contarles que estuvimos con Asogras, con el Ministerio de Medio Ambiente, con el Ministerio de Comercio, que hemos estado con los gremios, con funcionarios de distintas dependencias, es un proyecto que viene desde la legislatura pasada, estuvo en el orden del día, no alcanzamos a evacuarlo, ha sido explicado en varias ocasiones.

Es un proyecto que lo que busca es simplemente juntar, acoplar, acoger, recoger las resoluciones y disposiciones en las diferentes dependencias y unificarlas en esta ley y yo por eso les pediría que nos dieran su voto de confianza acompañándonos, aprobándolo en primer debate en esta Comisión, para poder pasar al debate general en la Comisión Plenaria.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, por favor señor Secretario, sírvase leer el informe de ponencia.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 007 de 2017 Cámara**, por la cual se establecen las condiciones y disposición segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos y su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.

Cordialmente,

Eduardo José Tous de la Ossa.

Está leído el informe con que termina la ponencia, puede abrir el debate o someterlo a consideración.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración el Informe de Ponencia que presenta el honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

Y tiene el uso de la palabra doctor Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, yo creo que con las consideraciones que hice frente al tema del proyecto de ley y el objetivo que tiene, es simplemente solicitarles a los compañeros que lo aprobemos en primer debate el día de hoy.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración el informe con que termina la ponencia del Proyecto de Ley 007, sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Señor Secretario, artículos.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de 18 artículos sin proposiciones.

Hay acuerdo en la Comisión, por lo tanto, puede someter el articulado de manera ordinaria.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se pone en consideración el bloque de artículos del Proyecto de ley número 007, sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Título, señor Presidente; *“Por la cual se establecen las condiciones de disposición final segura de los aceites lubricantes usados y de los aceites industriales usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos y su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación”.*

Someta a consideración el título, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

En consideración el título del Proyecto de ley número 007, sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Señor Secretario, quiere la Comisión que al Proyecto 007 se le dé segundo debate, sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, se designa como Ponente al doctor Eduardo Tous y al doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Continuemos con el Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, es proposiciones, señor Presidente, de la cual existe una proposición radicada por el doctor Fernando Sierra, si usted lo autoriza la leemos.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Sírvase leer.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Proposición:

Siendo la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes, la competente para conocer los temas referidos al medio ambiente y a la exploración y explotación de recursos naturales, cítese a esta Comisión a sesión formal en el municipio de Granada, departamento del Meta, en la fecha que disponga su mesa directiva.

Lo anterior debido a que hay preocupación en los habitantes del Meta por las consecuencias ambientales que deja la explotación de hidrocarburos en el departamento del Meta, especialmente en Granada.

Para tal efecto y de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política; cítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible - doctor Luis Gilberto Murillo, al señor Ministro de Minas y Energía - doctor Germán Arce Zapata, e invítese a la Directora de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales.

Sí, señor Presidente, para una corrección por parte del doctor Fernando, entonces la proposición continuaría de la siguiente manera: cítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible - doctor Luis Gilberto Murillo, al señor Ministro de Minas y Energía - doctor German Arce Zapata, a la Directora de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) - doctora Sara Mejía, al Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos - doctor Juan Carlos Echeverry, e invítese a la señora Gobernadora del departamento del Meta - doctora Marcela Maya, a los honorables

Diputados de la Asamblea Departamental, al Alcalde Municipal de Granada – doctor Juan Carlos Mendoza, a los Concejales de Granada, a las autoridades ambientales del departamento, entre ellas a la Directora de Cormacarena – Ingeniera Beltsy Giovanna Barrera Murillo.

De los honorables Representantes,

Fernando Sierra Ramos.

Está leída la proposición, señor Presidente, puede someterla a consideración.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Se pone en consideración la proposición antes leída, sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Continuemos, señor Secretario y queda autorizado usted para que coordine con el señor Representante Fernando Sierra, para que pueda coincidir o las posibles fechas que puedan dar.

Continúe, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, el punto de anuncio de proyectos de ley, tenemos 2 proyectos para anunciar, por favor fije la fecha en que estos proyectos se van a discutir.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, señor Secretario, para que hagamos anuncio de los proyectos para el martes 19, 10:00 a. m.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, de acuerdo a la autorización expresada por usted y teniendo en cuenta lo descrito en la Constitución, se anuncian los siguientes proyectos para el día martes 19 de septiembre, 10:00 a. m.

El Proyecto de ley número 298 de 2017 Cámara, 028 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece un alivio de cartera para pequeños productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantías crediticias.

Los ponentes son:

Doctor Rubén Darío Molano Piñeros y el doctor Ángel María Gaitán.

Y se anuncia el **Proyecto de ley número 259 de 2017 Cámara, 06 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos y se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**

Los ponentes son:

Honorables Representantes doctora Karen Violette Cure Corcione y la doctora Flora Perdomo Andrade.

Señor Presidente, esos son los 2 proyectos anunciados para el próximo martes 19 de septiembre.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, continuemos con el orden del día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, le informo que se ha agotado el orden del día propuesto para el día de hoy y desarrollado.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Entonces, agotado el orden del día, se levanta la sesión de la Comisión Quinta y se cita para el próximo martes 19, 10:00 a. m., con los proyectos antes anunciados.

Para informarles a los honorables Representantes que aún quedan, que se anuncia ya el debate para el día miércoles 20 sobre la Laguna de Fúquene, y de paso Representante Luciano usted tiene el uso de la palabra para la audiencia pública mañana del proyecto de ley que se está liderando y que mañana en Armenia concita la voluntad de la Comisión Quinta.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, una iniciativa que ha tenido usted y bueno con varios compañeros de la Comisión de presentar un proyecto que dignifique a los campesinos trabajadores, vamos a hacer una Audiencia Pública mañana en Armenia, Quindío, a partir de las 8:00 a. m., en el Centro de Convenciones de esa ciudad, socializando lo que significa este importante proyecto.

Entonces, además de ya haber convocado a todos los miembros de la Comisión, además de la Comisión séptima también de Cámara de Representantes, a todos los televidentes que pudieran observar esta emisión para que mañana nos acompañen allí en el Centro de Convenciones de la ciudad de Armenia en el Quindío, hablando de la socialización del Proyecto de Dignificación del Campesino Trabajador.

Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Claro que sí, con gusto honorable Representante allí estaremos mañana con la voluntad de Dios, 8:00 a. m. en Armenia, para dar a conocer a todos los colombianos este importante proyecto de ley.

Entonces, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 19, 10:00 a. m.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Septiembre 13 de 2017

Doctor
ANGEL MARIA GATAN
PRESIDENTE
COMISIÓN QUINTA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

Referencia: Constancia

Respetado presidente:

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria de esta Comisión para dejar constancia: **QUE NO VOTO, EL ACTA No. 002 DEL 01 DE AGOSTO DE 2017**, ya que mediante excusa medica presentada, no asistí a la sesión programada en la fecha enunciada.

Cordialmente,


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
H. Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

*Recibido
Septiembre 13/2017*



Bogotá, septiembre 12 de 2017

PROPOSICIÓN

Muy atentamente solicito el aplazamiento del Proyecto de ley 298 de 2017 Cámara, *028/16(S)* "por medio de la cual se establece un alivio de cartera para pequeños productores agropecuarios, se adoptan tasas de interés y se determinan garantías crediticias" el cual se encuentra en el orden del día de mañana 13 de septiembre de 2017.

Cordialmente,

Rubén Darío Molano Piñeros
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



Cámara de Representantes

*Solicito aplazamiento de proyecto de ley
N: 299/17 Cámara
N: 006/2016 Senado*



13 de septiembre de 2017

PROPOSICIÓN

Siendo la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes la competente para conocer los temas referidos al medio ambiente y a la exploración y explotación de recursos naturales, cítese a esta Comisión a sesión formal en el municipio de Granada (Departamento del Meta), en la fecha que disponga su mesa directiva. Lo anterior, debido a que hay preocupación en los habitantes del Meta por las consecuencias ambientales que deja la explotación de hidrocarburos en el Departamento del Meta, especialmente en Granada.

Para tal efecto y de conformidad con el artículo 135 numeral 8° de la Constitución Política, cítese al señor ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor Luis Gilberto Murillo, al señor ministro de Minas y Energía doctor Germán Arce Zapata, e invítese a la Directora de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctora María Sara Mejía; al Presidente de la Empresa colombiana de petróleos (ECOPETROL), doctor Juan Carlos Echeverry; así como a la gobernadora del departamento, doctora Marcela Amaya; a los honorables diputados de la asamblea departamental; al alcalde municipal de Granada (Meta), doctor Juan Carlos Mendoza; a los concejales de Granada (Meta), a las autoridades ambientales del departamento, entre ellas, a la directora de CORMACARENA, ingeniera Beltsy Giovanna Barrera Murillo.

De los Honorables Representantes,

FERNANDO SIERRA RAMOS
Representante a la Cámara

*Manuel
Sep 13/17
10:30 a.m.*

Bogotá, D.C. 13 de Septiembre 2017

Doctor:
DAVID DE JESUS BETTIN
Secretario Comisión Quinta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: **JUSTIFICACIÓN PARA NO VOTAR ACTA 003 DEL 09 DE AGOSTO 2017**

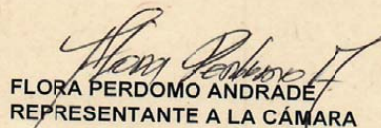
Respetuoso saludo:

Por la presente me permito anexar la resolución y permiso No remunerado otorgado a mi nombre como representante a la Cámara, por los días 08 y 09 de agosto del 2017, motivo por el cual no aprobaré, ni votaré el Acta #003 de 09 de agosto del 2017 por mi ausencia ese día a la sesión realizada.

Lo anterior con el fin de hacer claridad.

Nota: Anexo Resolución y permiso otorgado.

Corcialmente,


FLORA PERDOMO ANDRADE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Chenille
Sep. 13/17
11:47 a.m.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., septiembre 13 de 2017

Doctor

DAVID BETTIN GÓMEZ

Secretario general

Comisión Quinta Constitucional

H. Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y para su información me permito anexar la Resolución MD No.1972 de 2017, de fecha 12 de septiembre por la cual se autoriza a la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE asistir al *5to Encuentro de la Industria de Agregados: Materiales, Innovación y tecnología al Servicio de la Construcción – 3er Diálogo Intersectorial Ambiente y los Sectores Productivos: Las CARs hacia una infraestructura sostenible*, a realizarse los días 13 al 15 de septiembre del año en curso en la ciudad de Cartagena de Indias.

Atentamente,


ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

Sept 14/2017




RESOLUCION MD N° 1972 DE 2017

(12 SET. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, mediante oficio radicado el 12 de septiembre de 2017, presenta excusa ante el Secretario General de la Corporación, por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el 13 y el 15 de septiembre del año en curso, en razón a su participación en el 5to Encuentro de la Industria de Agregados: Materiales, Innovación y Tecnología al Servicio de la Construcción - 3er Dialogo Intersectorial Ambiente y los Sectores Productivos: Las CARs hacia una infraestructura sostenible, a realizarse en la ciudad de Cartagena.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el quince (15) de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el quince (15) de septiembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 SET. 2017**


RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUIEDA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 13 de septiembre de 2017

Doctor:
JESÚS DAVID BETIN
Secretario General Comisión Quinta
Ciudad

Asunto: Excusa Inasistencia Comisión Quinta Día 13 de Septiembre 2017


Respetado Doctor

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento Vichada **MARCO SERGIO RODRIGUEZ MECHAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.326.436 de Villavicencio, hago llegar a su despacho copia de la de la incapacidad médica por el día **13 de septiembre del año 2017**, con el fin de dar trámite a la excusa por la no asistencia a la comisión y/o actividades propias como congresistas de la República de Colombia.

Cordialmente,

Paula Andrea González Martínez
Unidad de Trabajo Legislativo
Representante a la Cámara Marco Sergio Rodríguez Merchár

Anexo: Copia Resolución Inasistencia Justificada



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2017 9 12
Año Mes Día

PULIDO MARIA MARCO JUAN
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 17226486

DIAGNOSTICO: SISTEMA U.M. OED

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 9 Día 12
25 017
(en letas) (en números)

PROCESO 2
DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

ANGEL MARÍA GAITÁN PULIDO
Presidente

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
Vicepresidente

DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la Honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.